Cota Cundinamarca, 18 de Abril de 2022.

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 014 DE 2022**

Ciudad

**Referencia: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA 014 DE 2022**

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documento se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 014 de 2022 cuyo objeto es el: **“PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, COMO PATROCINADOR EXCLUSIVO DE LA CATEGORÍA EN EL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA. EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DONDE SE DESARROLLARA LA VERSIÓN 55º DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA, V REY DE REYES EN HOMENAJE A JORGE OÑATE. DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2022 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR”.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No 014 DE 2022 PRESENTADAS POR FUNDACION FESTIVAL LA LEYENDA VALLENATA – RODOLFO MOLINA ARAUJO.**

**1.**
Teniendo en cuenta los indicadores financieros, solicitados: “Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores mínimos sobre la información financiera solicitada, con los cuales deberán cumplir los OFERENTES:

Liquidez: Se expresa como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente y debe ser igual o superior a uno punto cero (1.0).

Capital de trabajo:     Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente y debe ser igual o mayor al cincuenta 50% del valor presupuesto Oficial.

Endeudamiento:  Es la relación entre el pasivo total y el activo total.  Debe ser igual o inferior al 75%.”

Solicito de manera respetuosa la modificación del índice financiero permitiendo que se presente un oferente con endeudamiento superior, lo anterior teniendo en cuenta que, para el desarrollo del objeto del contrato,” PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, COMO PATROCINADOR EXCLUSIVO DE LA CATEGORÍA EN EL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA. EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DONDE SE DESARROLLARÁ LA VERSIÓN 55º DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA, V REY DE REYES EN HOMENAJE A JORGE OÑATE. DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2022 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR”.  no se requiere mayor inversión de recursos y por ende no se afectaría el cumplimiento del objeto del contrato.

Finalmente agradecemos la aprobación de esta solicitud ya que consideramos que la misma no afecta la selección objetiva, amplia la participación de oferentes en el proceso y
promueve una participación en igualdad de condiciones a los proponentes interesados.”

Cordialmente,

FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA

**RESPUESTA OBSERVACION 1:** En aplicación del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda.

Sin otro particular

Cordialmente

 (ORIGINAL FIRMADO) (ORIGINAL FIRMADO)

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ MAURICIO JAVIER CEDEÑO GUTIERREZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación Subgerente Comercial